



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 105 -2012-CONCYTEC-P

Lima, 26 de abril del 2012

VISTO, la Hoja de ruta N° 16725 de Secretaría General, que autoriza la participación del Ing. Nicanor Loayza Huamán en la Décimo Quinta Academia Anual de Educadores que se realizará en el marco de la Feria Internacional de Ciencia y Tecnología Intel, en la ciudad de Pittsburg – USA.

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28303 y la Ley N° 28613, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, es el organismo rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, encargado de dirigir, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica;

Que, mediante comunicación de fecha 16 de marzo de 2012, la señorita Karen Merrill, Directora de Intel ISEF, invitó al Ing. Nicanor Loayza Huamán, funcionario de la Dirección de Ciencia y Tecnología, a participar en calidad de asistente a la **Décimo Quinta Academia Anual de Educadores que se realizará en el marco de la Feria Internacional de Ciencia y Tecnología Intel, en la ciudad de Pittsburg – USA;**

Que, de acuerdo al Memorandum N° 043-2012-CONCYTEC-DCYT de fecha 09 de abril de 2012, el Ing. Nicanor Loayza Huamán solicita se autorice su viaje al mencionado evento, en calidad de comisión de servicio los días 14 al 18 de mayo del 2012, señalando que tal participación no acarreará gasto alguno a la Institución;

Que, mediante Informe N° 055-2012-CONCYTEC-DCYT, el Dr. Alfonso Pablo Huerta Fernández, Director de la Dirección de Ciencia y Tecnología, solicita autorización para que el Ing. Nicanor Loayza Huamán, asista al citado evento.

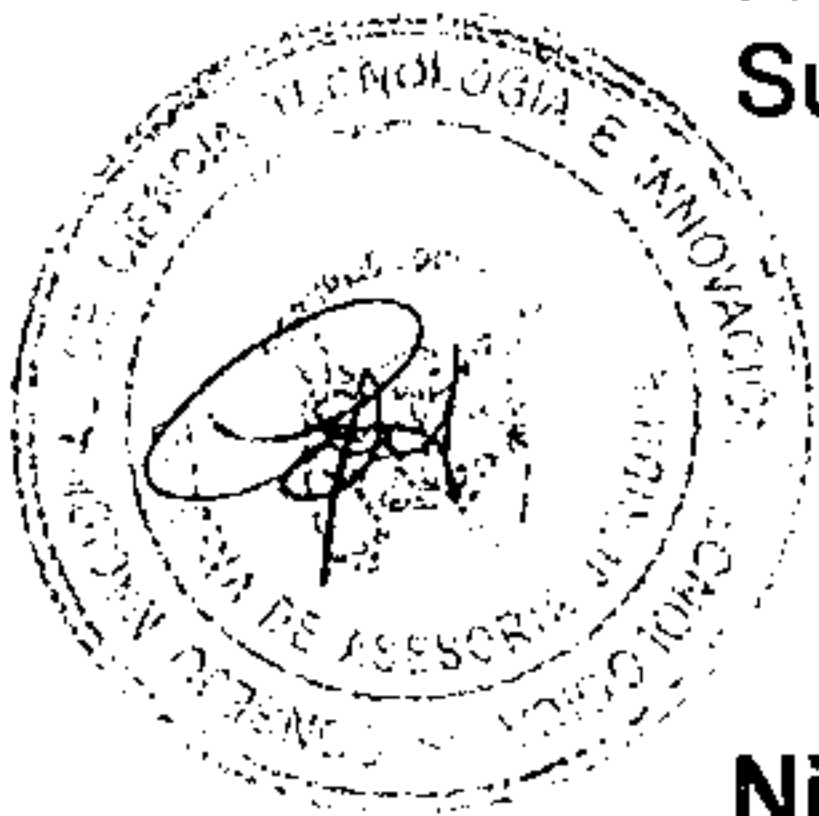
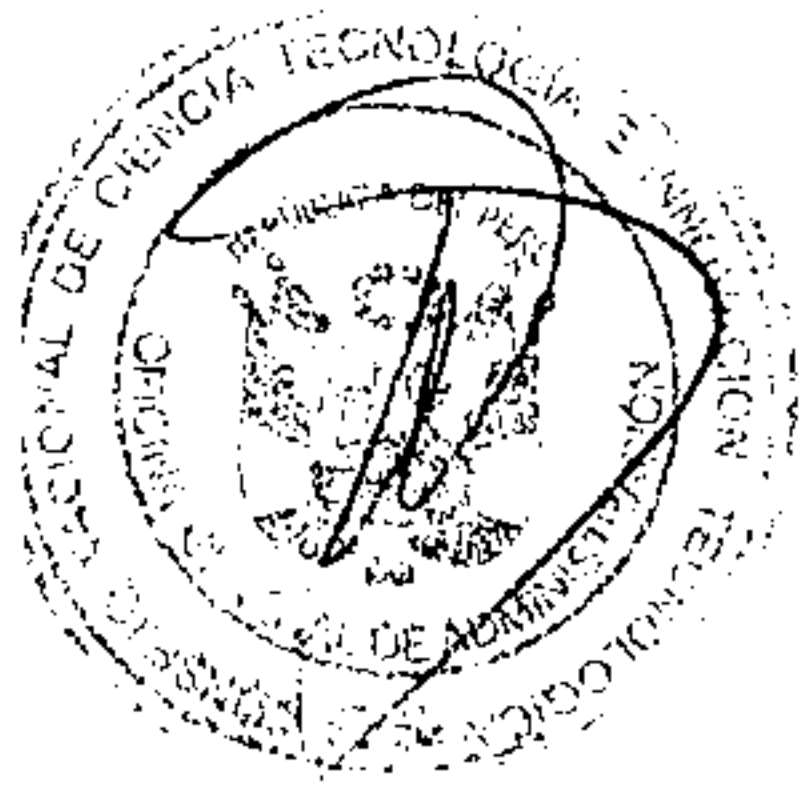
Con el visado de la Jefa de la Oficina General de Administración, la Jefa (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Secretario General;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28613, así como, por el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC aprobado por Decreto Supremo N° 029-2007-ED;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje en Comisión de Servicios del Ing. Nicanor Loayza Huamán, profesional de la Dirección de Ciencia y Tecnología, **del 12 al 19 de mayo de 2012, a la ciudad de Pittsburg – USA**, a fin de que asista en calidad de participante, al evento organizado con ocasión de la Décimo Quinta Academia Anual de Educadores.

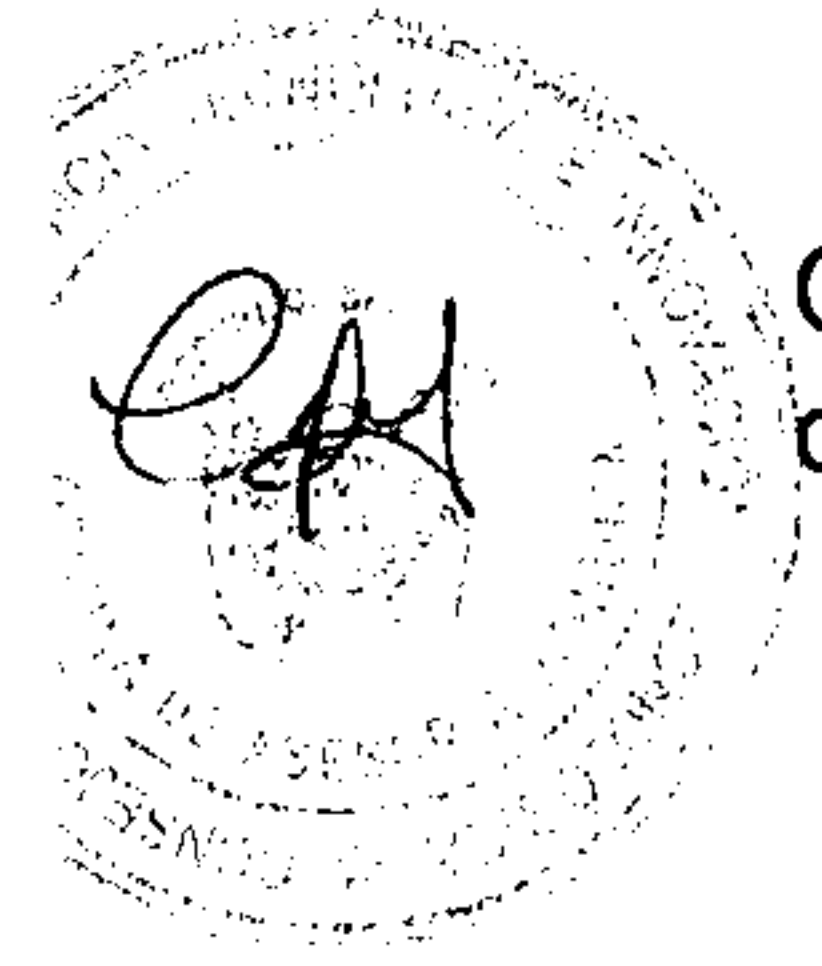
ARTICULO SEGUNDO.- La ejecución de la presente resolución no ocasionará ningún tipo de gasto al CONCYTEC y no dará derecho de exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 105 -2012-CONCYTEC-P

ARTÍCULO TERCERO.- El comisionado deberá presentar a la Presidencia del CONCYTEC, un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje realizado dentro de los quince días posteriores a su retorno.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Mg. Victor Carranza Elguera
Presidente (e)
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC

